El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, jueves 25 de Septiembre de 1902. N.º 6.369.

SECCIÓN POLITICA

La ciencia para la política

Quizás parezca excesiva la frecuencia con que tratamos en nuestras columnas del señor conde de Romanones, de sus decretos y proyectos, pero ha de tenerse presente que el referido personaje político, representa en el Gabinete la tendencia radical, moderna, algo que por su misma extravagancia es notable, mientras los demás ministros, generalmente, no salen de los límites de la antigua escuela fusionista, caracterizada por el quietismo y el apego á la vida del Gabinete.

Además, considérese que cualquiera de los temas de discusión que aún quedan sobre el tapete, son más estériles y resultan más manoseados, que el de los atrevimientos jacobinos del señor conde, que pretende conquistar la enseñanza pública para exclusivo uso y provecho de los que comparten sus idealismos políticos.

Hablar de la nota del Vaticano, del problema social, de las *esculturales* actitudes que metódicamente adoptan, el ministro de Hacienda y los personajes del Banco, para lograr la baja de los cambios por *persuasión*, es tiempo perdido y tarea inútil; para descansar de ella, de cuando en cuando, bueno es emprenderla de ese gran regenerador de la Instrucción, que pretende introducir los *beneficios* de la política en el funcionalismo docente.

Aspirando las escuelas liberales á lo contrario, á separar las doctrinas políticas, inspiradas más en la pasión que en el convencimiento, de la enseñanza de las ciencias, resulta una novedad moderna, una especie híbrida, ese afán de imponerse al entendimiento por medio de habilidades legislativas molestas para todos y perjudiciales para muchos.

La libertad, de esta suerte, queda reservada para los que pertenecen á cierta raza que se pretende erigir en superior, para ciertos principios que pretenden sean considerados como incontrovertibles.

Y no es exageración, suponer que toda la obra pedagógica del egregio conde ofrece esa tendencia á seleccionar entre los que del estudio viven ó al estudio se dedican, la parte privilegiada para dotarla de las ventajas posibles, mientras al vulgo científico, que aún cree en antiguallas se le pone en el caso de convertirse á la nueva Iglesia ó sufrir las iras oficiales.

El telégrafo anuncia que el ministro de Instrucción pública y Bellas artes, pronunciará un discurso en el acto de apertura del curso de la Universidad de Salamanca; y ese discurso, ha de ser tan radical, que se teme resultarán serios disgustos en el seno del Gabinete, por efecto de la atrevida elocuencia del ministro.

Pudo esperar el conde á que se abran las Cortes ó á que se ofreciese cualquiera otra ocasión para explanar sus ideas; parécele mejor el templo de Minerva, en el momento solemne de inaugurar sus tareas el sacerdocio del profesorado, para explanar sus lucubraciones, caducas, aunque parezcan progresivas, el jefe oficial, aunque empíreo, de la española enseñanza, ante las togas de maestros encanecidos en el estudio.

Representante de una política desequilibrada, de un procedimiento convencional y pernicioso de gobernar al pueblo, el señor ministro lleva la discordia al afán de egoístas reivindicaciones hasta la santidad del claustro, donde hasta el presente nadie tuvo el atrevimiento de hacerlo.

Podrá ser infundada la noticia y el señor conde de Romanones contenerse en los límites que marca el buen sentido; pero, hay motivo para creerla probable. El que llevó á la «Gaceta» el espíritu de lucha doctrinario, bien puede atreverse á ensalzar sus principios ante una asamblea científica; logrará una mayores aplausos de sus partidarios.

Grande es el decaimiento de esta nación sujeta á tanta miseria y desorden, ha llegado hasta constituirse como factor activo una ciencia meramente oficial, forma intolerable de tiranía que á más de la conciencia, quiere oprimir á la razón humana.

Afortunadamente todo lo actual es perecedero á corto plazo; estas reformas resultarán impracticables y esos discursos más fantásticos que radicales quedarán presto olvidados, sin consideración al elevado sitial que ocuparon los atrevidos oradores.

(Diario del Comercio).

Banquete al señor Alba

Se ha celebrado un banquete en honor del señor Alba.

Después de breves palabras del señor Montoya, habló el representante de Barcelona, Sr. Bernal, quien hizo en nombre de Cataluña fervientes protestas de patriotismo, y manifestó que la región catalana sólo quiere cooperar con las demás regiones á la destrucción de la actual organización administrativa.

EL DISCURSO

El discurso de Alba fué objeto de constantes ovaciones.

Dijo que la reunión, por la cantidad y la calidad de los asistentes, significa que se mantiene vivo en el alma nacional el anhelo que despertaron las Asambleas de Zaragoza y Valladolid.

Protestó de la acusación de fracaso, hecha á la Unión Nacional, pues no es culpa suya que la opinión en España carezca de medios legales para imponerse. Sagasta no habría gobernado tantos años sin Martínez Campos; sin Angiolillo, Silvela hubiera estado en perpetua desidencia.

Sin disponer de los favores de la «Gaceta», la Unión Nacional tiene su organización en todas las provincias, revelada en distintas reuniones. Insistió en su programa manteniendo la reorganización de los servicios y la vitalidad de las provincias, contra la estéril y falsa política centralizadora.

Añadió que á nuestros estadistas sólo les asusta el déficit del presupuesto, y no les alarma el constante déficit de la producción española, y es preciso transformar toda la constitución económica.

Protestó de la posibilidad de que rija en 1903 el mismo presupuesto que se dijo era de la liquidación, y en el cual se mantienen todos los errores que nos llevaron al desastre.

Recogió las alusiones del Sr. Bernal, declarando ser general el descontento de las regiones; pero en cualquier otro país se preocuparían del síntoma que revela la imposibilidad de que vaya á visitarlas el jefe del Estado y sus ministros.

Afirmó que el concurso de Cataluña es indispensable para el movimiento, nacional, proclamando, con el malogrado escritor castellano Macías Picavea, que Barcelona es el centro de protesta contra la política estéril.

Hablando de los procedimientos para implantar las ideas, afirma que hay necesidad de abandonar los generosos platonismos en que ha vivido la Unión Nacional por no exponerse á la fácil injusticia de las gentes superficiales.

Hemos querido lograr el imposible de abrir por la persuación la ostra de la política. Como los tiempos no permiten romperla, hay que aspirar á abrirla como sea posible. Ya lo previó la Asamblea de Valladolid al autorizar los pactos con las fuerzas políticas. Hay que aceptar las glorias y las responsabilidades de las funciones activas.

Reclama la apertura de las Cortes para que todos digan de una vez si va á continuar durante el reinado de Alfonso XIII el sistema que hizo tan desgraciada la regencia; para que cada cual manifieste cual es su actitud en la difícil transición presente.

Termina recordando la frase de Silvela durante el período de propaganda: «El poder público ha holgado en España durante los últimos treinta años.» Preciso es que la huelga concluya para todos, incluso para vosotros. Lo mismo para los individuos que para los pueblos la quietud es la descomposición y la muerte.

El orador es muy aplaudido, y el público muestra su asentimiento al nuevo rumbo de los unionistas.

Al final se mandó un telegrama á Paraíso saludándole.

Debo consignar mi gratitud al personal de esta estación telegráfica por su servicio en estos días.

SILVELA

Ha repetido la suerte.

Al leer el discurso que acaba de pronunciar en Málaga, hemos recordado el que pronunció en Valencia poco antes de la catástrofe.

También entonces estaba en la oposición, é hizo una crítica admirable de las torpezas del partido liberal.

No tiene palabra buena ni obra mala: cuando ataca, cuando destruye, se eleva á grande altura; pero en estos casos ni recuerda su pasado, ni da garantías eficaces para el porvenir.

Tan malo como Sagasta, su paso por el poder ha sido siempre funesto y tan hipócrita como todos los cortesanos, promete en la oposición lo que no ha de hacer en el gobierno, que pide con apremios de doncella afligida.

«Cuando se recorre y estudia—ha dicho—el país viéndose las obras públicas totalmente abandonadas, la industria amenazada, con la inseguridad que el agio produce en los cambios, los pueblos agobiados por tiranías increíbles, se produce en el ánimo una impresión de pena y de indignación que induce á reflexionar amargamente.»

Lástima que estas amarguras no las pasara D. Francisco cuando gobernaba, porque entonces el país estaba como ahora en todo, incluso en lo de los regimientos de artillería.

En lo referente á la cuestión religiosa y á la apertura de Cortes, tiene razón el jefe del partido conservador.

Las Cortes debe reunirlas Sagasta para cumplir preceptos constitucionales ineludibles y para exponer el pensamiento del gobierno sobre la cuestión religiosa.

Las reservas diplomáticas no se oponen á que el gobierno exponga con claridad meridiana su orientación y criterio, aunque tenga contadas las horas de su vida y sepa de antemano que no ha de terminar sus negociaciones con Roma.

Después de la crisis de Canalejas, nos hemos quedado sin saber lo que piensa el partido liberal en materia religiosa, porque una cosa es apedrear conventos y ovacionar á Pérez Galdós para escalar el poder, utilizando como instrumento á las masas liberales, y otra tener un criterio definido y con propósito firmísimo de realizar el propio pensamiento.

¿Salió del ministerio el Sr. Canalejas por disparidad de opinión con sus colegas en asuntos religiosos? Só-

lo un debate parlamentario puede aclarar las dudas, como puede poner de manifiesto si aun dentro de los que quedaron al salir Canalejas hay ó no unidad de pensamiento en este problema, que es uno de los más trascendentales entre los planteados.

En este debate el Sr. Silvela tendría que fijar la orientación y propósitos del partido conservador antes de ser llamado á los consejos de la Corona, y sabríamos cosas muy edificantes.

Posible es que las manifestaciones con motivo de «Electra», que derribaron el partido conservador, se repitieran para impedir que de nuevo subiera al poder, con la ventaja para todos de que esas manifestaciones no se dirigirían sólo contra Silvela, sino que alcanzarían igualmente á Sagasta, probándose de una manera concluyente que el país no está ni con uno ni con otro, porque el país no puede estar dignamente al lado de la monarquía y de sus hombres.

La monarquía ha sido causa de todos los desastres nacionales, y los nombres execrables de Silvela y Sagassa irán siempre unidos al recuerdo doloroso de las últimas tremendas desventuras.

Ni Silvela ni Sagasta: aquél con su canto de Sirena y éste con su hipócrita bonhomie pueden engañarnos.

(«El Mercantil Valenciano»).

MAHON

El Alcalde de Real orden Don Juan Victory ha impedido al Ayuntamiento de Mahón el ejercicio de las funciones que la Constitución del Estado y la ley orgánica le confieren, no permitiendo que se discutiera ni votara la proposición suscrita por quince concejales de destituir á su secretario

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 24 Septiembre

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull con asistencia de los concejales Sres. Mercadal, Barceló, Pons Sitjes, Sintes Pons, Terrés, Seguí Mascaró, Rodríguez, Ponsetí, Tudurí Monjo, Hernández, Orfila, Bosch, Villalonga, León, Pons Mascaró, Olives, Tudury Vidal, Vidal Palliser, Vinent Victory y Biao.

Por unanimidad se abrobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de festejos en una proposición del Sr. Barceló, se acordó exigir á la casa Sucesores de Tarruella y Berch de Barcelona una rebaja de 250 pesetas en el precio de los fuegos disparados en el puerto en la noche del 7 actual por haber resultado aquellos deficientes y no corresponder al programa que la misma había presentado.

De conformidad con lo informado por los Señores Mercadal y Barceló nombrados al efecto, se acordó incautarse del edificio construído en 1882 por D. Francisco Capó Pons en terrenos de la propiedad del Municipio situados en la calle de la Alameda lindante con la Casa de Misericordia por haber transcurrido los veinte años de plazo concedidos para usufructuarle y encontrado aquel conforme.

Se acordó autorizar á la Comisión de Fomento para que resuelva lo que estime conveniente acerca de la admisión de dos instancias de D. Jaime González Fornaris y Bartolomé Pons Mir y demás que se presenten, solicitando plazas de gracia en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad para cursar el Bachillerato, siempre que reunan las condiciones acordadas por esta Corporación.

Se acordó quedar enterado de una resolución del señor Gobernador de esta provincia dictada de conformidad con la comisión provincial, en un recurso de alzada interpuesto por don Juan Orfila Pons y otros concejales de este Ayuntamiento por la cual se revoca el acuerdo de dicha corporación tomado en sesión de 22 de agosto último disponiendo la rebaja de 20 pesetas de la cuota impuesta á D. Juan Pavía Pons en el repartimiento formado en el año 1898 para subvenir á las necesidades de la clase obrera que carecía de trabajo.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia transcribiendo un acuerdo de la Comisión provincial de estas islas por el que se aprueba la cuenta de gastos é ingresos de la cárcel de este partido respectiva al año 1901.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Alcalde de Villa Carlos participando haber aquel Ayuntamiento solicitado del señor Ingeniero Jefe de la provincia á petición del de esta ciudad la colocación de pretiles en los sitios de las carreteras de aquel Municipio que ofrezcan peligro para los transeuntes.

Se acordó la distribución de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el próximo mes de Octubre.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una comunicación del Sr. Delegado del Gobierno en esta isla, en la que participa no autorizará representación alguna en el Teatro Principal de esta ciudad si previamente no se han llevado á efecto las obras necesarias y adquirido el material apropiado que previenen las disposiciones hoy en vigor, y caso de que la construcción del referido teatro y sus especiales condiciones hagan innecesario el cumplimiento de lo mandado, en todas sus partes, pueda esta Corporación dirigirse al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación haciéndole presente estas dificultades y los perjuicios que á la Beneficencia se ocasionan con ello.

Se acordó quedar enterado de una cuenta de servicios que se practican por administración.

Se dió nuevamente cuenta de la proposición que el concejal Sr. Pons Sitges presentó en la sesión anterior pidiendo sea relevado D. Emilio Linares del cargo de Secretario de esta Corporación que desempeña y cuya resolución quedó pendiente para este día.

El Sr. Rodríguez pidió la palabra sobre ella y el Sr. Presidente no le permitió que hiciese uso de la misma añadiendo que como en su concepto estaba en vigor el Reglamento provisional del Cuerpo de Secretarios inserto en la Gaceta del 18 agosto último y la proposición leida se hallaba en oposición con el art. 67 del mismo y con el fin de no faltar á la ley no permitía que se discutiera ni votara la citada proposición.

El Sr. Rodríguez dijo que por la aludida Real orden se pide á los Ayuntamientos hagan las observaciones que estimen convenientes al citado reglamento y rogó se trajera el expediente. No habiéndose este incoado se dió lectura al acuerdo tomado en sesión de 22 agosto último de que informara la Comisión de Gobernación. El Sr. Bosch manifestó que en otra ocasión se había dado cuenta de un dictámen de dicha Comisión; objetando el Sr. Pons Sitjes que no se hallaba éste autorizado.

En su consecuencia el Sr. Rodríguez pidió que cuanto antes la Comisión formulara dictamen.

Se señaló la órden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Después del acto del Alcalde señor Victory impidiendo que el Ayuntamiento discutiera y votara la proposición de destituir á su Secretario, pidió la palabra el señor Rodríguez y manifestó que la Real orden de 8 de Agosto previene en su artículo segundo que los Ayuntamientos presenten las observaciones que crean oportunas al proyecto de reglamento del Cuerpo de Secretarios y pidió el expediente instruído á dicho objeto. No existiendo expediente alguno el secretario accidental dió lectura á un acuerdo tomado el 22 de Agosto por el que se resolvió que dictaminara sobre dicho asunto la Comisión de Gobernación. El concejal señor Bosch manifestó que el Secretario Sr. Linares había dado lectura en otra sesión á un dictámen que no se aprobó por el Ayuntamiento y quedó pendiente; pero el concejal señor Pons Sitjes manifestó que el consabido dictamen no se hallaba autorizado por individuo alguno de la Comisión. En su vista suplicó el señor Rodríguez se excitara á la Comisión para que cuanto antes emitiera el informe que se le tenía encargado.

De lo dicho resulta que el secretario señor Linares dió lectura á un dictámen de una comisión que no se hallaba autorizado, pero según nuestras noticias los individuos que forman dicha comisión, que son los señores Barceló, Sintes, Pons Mascaró y Terrés, no han sido siquiera convocados para emitir dictámen, ¿quién redactaría el dictámen que se leyó y qué era, según se nos asegura, altamente favorable al proyecto de reglamento que tanto favorece á los Secretarios de Ayuntamiento?

Nos escriben de Barcelona que hay muchas calles engalanadas con motivo de las fiestas de la Merced, y que las hay expléndidas.

El «Boletín Oficial» del 20 publica una circular del gobierno civil convocando á la Diputación provincial para el 1.° de Octubre próximo.

Si el tiempo no le impide la música del Regimiento infantería de Baleares n.° 2 tocará esta noche de nueve á once en el paseo de Isabel II las piezas que contiene el siguiente programa:

1.° Polka «La función de mi pueblo», Erviti.
2.° Fantasía «La Gioconda», Ponchielli.
3.° «El Ruso» vals, Erviti
4.° «Conjura de Hugonotes», Meyerbeer.
5.° Schotis Gavota «Las dos amigas», Erviti.
6.° Malagueña «La Salerosa», Erviti.

Han sido aprobadas por la Superioridad las cuentas carcelarias de este partido respectivas al año de 1901.

Los numerosos pasajeros que salieron ayer en el vapor correo para ir á presenciar las fiestas de la Merced habrán tenido probablemente una mala travesía, por mas que el vapor se dirigió por la parte Sur de la isla en vista sin duda de la mar gruesa que reinaba en el Norte.

Confirma lo que decimos el telegrama que nos ha facilitado «La Marítima» que publicamos en la sección correspondiente.

A las cuatro de la tarde de hoy ha llegado á este puerto el vapor correo «Nuevo-Mahonés» procedente de Barcelona y escalas, siendo portador de la correspondencia, 28 pasajeros y carga varia.

En el «Diario de Barcelona» correspondiente al día de ayer leemos lo que sigue:

«El orfeón «La Alborada» de Ciudadela obsequió anoche con una serenata á la Compañía General de Alumbrados por Acetileno. Dicha sociedad coral cantó con mucho ajuste y afinación varias composiciones, que fueron aplaudidas por el numeroso público que se aglomeró en la calle de la Paz de la Enseñanza y circunvecinas. Las voces del orfeón menorquin, especialmente las de bajo, son realmente escogidas.

Los coristas fueron obsequiados con un refresco por la Compañía, haciendo los honores de la casa su Presidente Sr. Bosch y Alzina, su Gerente D. Juan Costa y D. Manuel Creus Esther. Con este motivo se cruzaron frases de afecto y se pronunciaron entusiastas brindis».

En el casino «La Unión» situado en la calle Nueva, asistirá en la noche de mañana viernes, de nueve á once de la misma, el tercetto «Constans», siendo este el último de la serie que se dará en el local de referencia.

* *

El sábado siguiente dicho «tercetto» acudirá al casino «Unión Republica» dejando oir durante el mismo interregno de tiempo selectas piezas de su repertorio.

Carta abierta

Sr. D. Luis Cañellas

MAHON

Distinguido y estimado amigo: Tu carta de ayer me pone en grave compromiso; me suplicas una crítica de la gran fiesta hípica celebrada en esta ciudad el día catorce, ya que en tu opinión soy inteligente en esta clase de certámenes. Te equivocas mi buen amigo,

no soy más que como tú un mero aficionado que casi ya no recordaba donde tenían las orejas los caballos. Veo que recuerdas bien apesar de los años transcurridos aquellos tiempos que podríamos llamar de nuestras juventudes en que juntos empeñábamos el reloj para tomar un billete del hipódramo ó un asiento de sol en la escalinata de la plaza de toros.

Haciéndome memoria de aquellos días felices tomas pié en tu carta para pedirme mi humilde opinión sobre la fiesta de esta Ciudad, y como en mí las peticiones de los buenos amigos, más que peticiones son mandatos, te escribo esta para complacerte y ojalá su contenido pudiera servir para dispertar afición á tales fiestas y para enseñanza de Alcaldes-presidentes de hipódromos ó de Cos como en nuestro dialecto le llamamos. Prescindiré aquí del hermoso golpe de vista que ofrecía el paseo de San Nicolás la tarde del día 14. Nunca Ciudadela había visto aquella hermosa vía tan alegre ni puede aspirar á mayor entusiasmo. Podría decirse que asistía por primera vez á unas carreras formales en esta mi querida patria chica. En ambos lados de la pista habíanse levantado modestas tribunas para comodidad y seguridad de los espectadores. Cada caballo presentado tenía sus admiradores y sus partidarios; menudearon pequeñas apuestas entre los aficionados al Sport, y como conoces mi predilección por las sangres extrangeras, ví un castaño que proclamaba á la legua la procedencia de una raza ligera, si bien le faltó mucho para recordarme el pura sangre inglés, pero adivinarás si crees que este fué *apriori* para mí el favorito.

Renuncio á hablarte aquí de la carrera de burros, mulos y potros que los había entre ellos dos de bonita estampa pertenecientes al Sr. Barón de Lluriac, y me concretaré á las de caballos, ya que en tu carta me dices que han dispertado entre los amigos la curiosidad los sabrosos comentarios que por Mahón se hacen entre los aficionados.

Presentáronse á disputar el primer premio, ó sea á la carrera de velocidad 700 pasos y premio 140 pesetas, siete ejemplares, entre ellos algunos que parecían más bien vacas gasconas que caballos de carreras. Las salidas falsas fueron dos que no supo aprovechar el encargado de dar la salida, pues en la primera seis caballos salieron como pocas veces se puede lograr; unicamente uno quedaba rezagado á la distancia de medio caballo. La segunda fué mala y el concejal encargado les obligó á colocarse en línea recta. Conseguido que fué después de bastante tiempo, dió la salida pronunciando el clásico *sús*. No sé si por descuido de los ginetes ó por poca educación de los caballos, resultó ser una salida bastante desigual. Saltó el primero un tordo africano que dejó á sus compañeros hechos unos momias con el pié en la línea; en tropel salieron cinco más quedando en último término el que había vencido este año en todos los pueblos de la isla, caballo bonito, perteneciente al patrimonio de D. José de Olives.

El castaño de que antes he hablado, bien pronto demostró que no era fácil vencerle y fué adelantando hasta pasar el tordo que logró dejar detrás llegando el primero á la meta, y siguiendo á este el de D. José de Olives que hizo lo que yo no creía y siendo para éste el ascesit. Entonces supe que el vencedor era uno del tronco que tiene D. Pedro Mir de Mahón. El africano de D. Serafín Cavaller, Veterinario de esta Ciudad, que con tanta fortuna salió, se encontró en tercer lugar al finalizar la misma. En el intérvalo de las dos carreras de caballos tuvo lugar la de jacas y durante ésta sucesos que lamento de todas veras, pero creo prudente no ocuparme de ellos. En la última, carrera de resistencia (1000 pasos, 300 pesetas), tomaron parte en la lid los mismos siete ejemplares. El orden de salida fué como la anterior pero cuando se hubo corrido una tercera parte del coso, y en ocasión en que el caballo del Sr. Mir intentaba pasar al del Sr. Cavaller, el que montaba este último cerró el paso al primero encerrándolo entre el suyo y los árboles y tribunas que formaban la pared paralela derecha; entonces el jinete cerrado, colocando su mano derecha sobre el hombro de su contrario le intimó varias veces á que le dejara el paso libre, y lejos de esto se atrevió á pegar al cuello del caballo de su competidor; en este terreno comprendiendo el del señor Mir que los otros corceles se le echaban encima y que perdía un tiempo precioso si había de llegar primero que los demás, trató de forzar el paso y para ello tuvo que recurrir al látigo que llevaba cruzando con él la cara de su contrario, logrando de esta manera vencer de nuevo en la lid. El del señor Olives que no se duerme en la pista ganó por segunda vez el ascesit y en tercer lugar llegó el del jinete azotado.

En este terreno presentóse como era natural, al Sr. Presidente el que había vencido para que le fuera entregado el premio, y se encontró con el del señor Cavaller que formulaba una reclamación. El uno pretendía el premio por haber llegado primero, y el otro lo quería también por que decía que el iba delante y que le había cerrado el paso con el látigo á la cara y de no haber tenido el percance tal vez hubiera ganado. En apretado haz y ante el señor Presidente, que lo era el Alcalde de esta población Sr. Comellas, había reunidos unos trecientos hombres que no cesaban de gritar para que no fuera entregado el premio al que había vencido. El Presidente, después de oidas las razónes de ambos, y las declaraciones juradas de jueces que de an emano había colocados en el trayecto, resolvió entregar el premio á D. José de Olives por haber llegado su caballo el segundo á la meta y el ascesit al del predio S. Carlá del término de Ciudadela. La resolución del Alcalde puedo decirte que ha sido la verdadera *mater* de todos esos comentarios sabrosos que tan poderosamente han llamado tu atención y que han dado origen á tu carta y á la mía.

Esta es, amigo Luis, la verdadera historia, los comentarios ya los has oído en la plaza, en el casino, en donde se juntan dos aficionados. Conoces mi franqueza y por eso talvez has pedido mi opinión; voy á dártela tan franca como de mí puedes esperarla. En mi pobre concepto Ciudadela no debe jamás celebrar fiestas de esta naturaleza, al menos mientras tengamos de Alcalde al Sr. Comellas. ¿Que por qué? Pues porque el Alcalde es siempre presidente en estos casos, y el pobre señor no entiende de esas jotas. El pueblo se amotinó porque quería que él faltara á su deber, y él por hacerse popular labró su impopularidad, y así hoy lo grita á voces toda Menorca. No hay duda alguna que la condición 6.ª del programa anunciador establece pena para el ginete que cierra el paso á otro durante la carrera, y el ginete que cerró el paso al caballo del señor Mir hasta ahora que sepamos no se le ha impuesto ningún correctivo; en cambio el que no hizo más que abrirse paso dando un latigazo á un impertinente que se obstinó en cerrarlo al que debía y tenía perfectísimo derecho á encontrarlo expedito, se le castiga, no con una pena proporcionada á su falta, si la hubo, (que es problemático) sino en la de considerarle distanciado, es decir con la pérdida del premio que era de 300 pesetas. ¿Tenía ó no tenía atribuciones el Sr. Alcalde para imponer semejante castigo? Yo creo sinceramente que no, razones al canto. El ginete en cuestión tenía matriculado su caballo, y quien expide la matrícula tiene el deber ineludible de mantener limpia la pista de todo obstáculo, es decir que el que lleva su ganado al cos tiene perfecto derecho á que sus caballerías no sean atropelladas ni impedidas por nadie, y si un ginete encuentra quien intencionadamente le cierra el paso, lógicamente se desprende el derecho de quitar el estorbo. ¿Que de qué medios ha de valerse? Pues de los que tenga á mano, que en esto la lógica no se mete; del látigo por ejemplo, y de este modo llegar si puede el primero á la meta. ¿Sabes porqué, amigo Luis, opino de esta manera? Pues porque por eso mismo tienen lugar estas fiestas, para ver quien llega antes; de suerte que, después de dado el sus los ginetes, no han de tener más interés que el natural de vencer: por eso es que al vencedor se le entrega siempre un premio grande ó pequeño, pero premio al fin.

Permíteme nuevas razones más convincentes si caben que las anteriores. El cerrarse el paso durante la carrera quedaba *á priori* condenado en la condición 6.ª del programa que firma el Sr. Comellas, la cometida por el otro ginete, si la hay, la pena el Código, y lo que se encuentra penado por aquel libro de justicia no puede en manera alguna ser penado por el Alcalde. Y á pesar de que la condición 9.ª dice que «todos los incidentes que puedan presentarse serán resueltos de plano por el Sr. Alcalde», únicamente puede este abarcar los accidentes que versen sobre las carreras; mas nunca podrá tener relación con las faltas ó delitos que puedan tener lugar durante estas mismas, aún cuando sean estos hechos cometidos por los propios ginetes.

De suerte que de lo apuntado se desprende: 1.º que el premio de 300 pesetas pertenece también al Sr. Mir.

2.º Que el Alcalde de Ciudadela señor Comellas creo yo que se escedió en sus atribuciones quitando á uno el premio para concederlo á un tercero que nada tenía que ver con la cuestión suscitada.

3.º Que D. José de Olives tiene en su poder un premio que su caballo no ganó.

4.º Que el de S. Carlá tiene un accésit que no es suyo porque su mérito fué llegar tarde, y

5.º y último, que tenía razón el público sensato é inteligente, que al retirarse del Cos decía comentando los hechos que el Comellas no tenía..... razón.

Esta es, amigo Luis, mi verdadera opinión. Si intentas publicarla como dices en la tuya puedes hacer de ella el uso que tengas por conveniente. ¿Que en ella censuro la conducta del señor Comellas? Pues paciencia, y no haber sido Alcalde. Recuerde el indicado señor lo que pasó ya el año pasado con el premio de mulos; la carrera resultó empatada entre un mulo de Binigordó, de Mercadal, y una mula de San Clemente; la mula se negó á repetir la carrera y entonces, en vez de entregar el premio al de Binigordó como era natural, el Alcalde le propuso que volviera á correr con una mula que había quedado distanciada, como eso no pudo ser aceptado por parte del vencedor, el Sr. Comellas se llevó el premio sin ninguna clase de consideraciones, y sin que haya sabido el dueño del mulo qué se ha hecho del premio que era de 40 pesetas.

¿Es que este Alcalde cree que los dueños del ganado pueden consentir por más tiempo que, por el hecho de ser quien es, puede hacer lo que le dé la gana de los premios? Equivocado anda si tal cree. Los forasteros que vienen á Ciudadela, atraídos por el cebo de la fiesta y de los premios, llegan á cansarse de estas ilegalidades, porque eso ya Sr. Comellas va picando en verdadera historia.

Recibe Luis un apretón de manos que te envía tu amigo antiguo

RICARDO

Ciudadela, Sepbre., 1902.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

(RETRASADO)

Madrid 24, 0'45.

Con motivo de la carta que publicó «La Correspondencia de España» firmada por el general carlista don Fernando Adelantado, ha sido este procesado acusándole del delito de sedición y de injurias á las autoridades de Barcelona, siendo al mismo tiempo denunciado aquel colega de la Corte por haber insertado el expresado documento.

(RETRASADO)

Madrid 24, 2'20.

La operación de crédito que se trató en el último consejo de ministros que ha tenido lugar, acordóse se hiciera con la garantía de las minas de Almadén.

Madrid 24, 10'45.

(RETRASADO)

La tormenta que anoche se dejó sentir en esta Corte causó grandes destrozos; multitud de chispas eléctricas cayeron en la estación del ferrocarril del Norte, cables de los tranvías, edificio del Banco de España y otros más. El rio Manzanares experimentó una gran crecida. Esto no obstante ninguna desgracia personal se ha registrado.

Madrid 25, 1'30.

En el primer Consejo de ministros que se celebre llevará el de la Gobernación Sr. Moret las bases de la nueva ley municipal y la reforma de la de orden público.

Madrid 25, 3'15.

Contra lo que se venía diciendo en los círculos políticos ha negado el ministro de Hacienda señor Rodrigañez que tuviera pensado la elevación de descuentos.

Madrid 25, 5'10.

El Duque de los Abruzzos ha desistido del viaje que tenía pensado hacer á Córdoba, habiendo regresado á Málaga.

Madrid 25, 10'25.

En el Ferrol se ha entregado á los aspirantes de marina la bandera que la Reina Cristina les ofreció, cuyo acto ha estado solemnísimo.

Desde Santander marcha á Madrid el jefe de los gamacistas señor Maura.

Madrid 25, 10'40.

En Rosas (Cataluña) cuatro franceses intentaron entrar en una casa donde se celebraba una boda, los cuales resultaron heridos.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 25, 11'50

«Menorquín» fondeado felizmente nueve mañana, viento duro, mar gruesa, llueve.—Cardona.

Casino "La Unión"

Se convoca á Junta general extraordinaria para el día 26 del actual á las siete de la tarde, en el local que ocupa esta Sociedad, al objeto de proceder á la elección de la nueva Directiva.

De no reunirse suficiente número de socios, tendrá lugar la expresada junta el día 28 á las once de su mañana, tomándose acuerdo sea cualquiera el número de señores socios.

Mahón 25 Septiembre 1902.—P. A de la J. D.—El Secretario, Juan F. Fiol.

Francisco Fábregues, imp.

La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

Con motivo de las próximas fiestas de Nuestra Señora de la Merced que deben celebrarse en Barcelona desde el día 24 del actual hasta el 2 Octubre próximo, esta empresa ha acordado facilitar pasages de ida y vuelta á mitad de precio en las espediciones de nuestros Vapores de los días 21, 24 y 28 del corriente para Barcelona pudiendo regresar indistintamente en los días 24 y 26 del mismo y 1.° y 3 de Octubre próximo.

Los señores pasageros que tengan pasage de ida y vuelta, deberán reservarse el talón de la derecha de la papeleta que se les entregue al despacharse en Mahón, el cual presentarán en el despacho de D. Francisco Novelle, Pórticos de Xifré 6, antes de las doce del día de salida para Mahón con objeto de que figuren sus nombres en las Relaciones de pasajeros y se les señale número de camarote si á el tienen derecho; en este acto deberán los señores pasageros satisfacer el derecho de transporte correspondiente al regreso, que importan

Ptas. 1'00 los pasageros de 1.ª clase
» 0'50 los » de 2.ª »
» 0'25 los » de 3.ª »

Los precios de pasage de ida y vuelta son los siguientes:

Ptas. 26'00 1.ª clase
» 20'00 2.ª »
» 10'00 3.ª »

Mahón 16 Octubre 1902.

Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Don Mateo Ros Pujol, Recaudador interino de hacienda en el partido de Menorca.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de la Provincia se ha dictado con fecha de 16 Septiembre de 1902 la siguiente

PROVIDENCIA: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción, quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los tres días siguientes á la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de los deudores y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días veinte y seis al veinte y ocho en Mahon calle de la Infanta 12 de 8 á 13 del día, donde tengo mis oficinas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.° grado de apremio contra los morosos.

Mahón 18 de Septiembre de 1902.—El Recaudador accidental.—Antonio M. Tudurí.

Sociedad Filantrópica "El Recreo"

Se convoca Junta general extraordinaria para las diez de la mañana del domingo 5 de Octubre próximo en el salón del Casino «Consey», con el fin de tratar sobre el dictámen que presenta la comisión nombrada al efecto.

Mahón 20 Septiembre de 1902.—La Junta Directiva.

Telas impermeables Inglesas

En colores azul, negro, y en colores novedad, para capotes y vestidos para caballero y señora.

Clases desde las más finas hasta las más resistentes para el trabajo.

Resultan bajo encargo á precios muy limitados por proceder directamente de una de las mejores fábricas de Inglaterra.

Informará F. Estopara, calle Iglesia n.° 14 Mahón,

BUÑUELOS

Empezando desde el domingo 28 del corriente los encontrarán en la acreditada Bollería de Bernardo Pons, calle de la Iglesia, Villa Cárlos

ACADEMIA PRÁCTICA

DE DIBUJO LINEAL

Con aplicaciones á las industrias, y carreras especiales, como las de ingenieros, arquitectos, maestros de obra, y taller, maquinistas, etc. etc.

Queda abierto el curso desde el 1.° próximo Octubre.

Bajo la Dirección de D. Marcelino Longo

Frailes, 36.—MAHÓN

FONDA LA PALMA

Pasajeros y Comerciantes

Casa situada en lugar céntrico y recomendable por sus buenas habitaciones con vista á la Rambla, muy cerca de la Administración Principal de Correos y Plaza de Cataluña.

Dependientes á disposicion de sus clientes á la llegada de trenes y vapores

Servicio esmerado de cocina por raciones y á cubierto con gran variación de platos y precios que permite comer á gusto y con economía.

Calle Tallers, 11; (frente á la Rambla de Canaletas) BARCELONA

BALDOMERO SOLÉ

GRANDE Y ESMERADO SERVICIO

Se sirven Banquetes y Bautizos

Hospedajes á precios módicos

El pasajero podrá comer á la carta ó á cubierto según su deseo.

Tallers, 11-BARCELONA

PARA VENDER

Lo están las siguientes casas, situadas en Mahón Una en la calle de San Jaime números 32 y 34 y otra en la calle de Alayor número 33.

Informarán en la Plaza de la Esplanada núm. 12 A.

CARBURO DE CALCIO

de la casa Jaime Torres Vendrell de Barcelona

RENDIMIENTO GARANTIDO 330 LITROS DE GAS POR KILO

Depósito en Mahón: F. GONZALEZ.-San Juan, 39.

SE SIRVEN LOS PEDIDOS Á DOMICILIO

COMERCIO DE MADERAS

del Norte de Europa y de América Austria y Canadá

Francisco Oliva

Paseo San Juan, 174-Barcelona.

Grandes Existencias en Pino-Flandes, Melis, Ruso y Quebec, propias para construcciones y fabricación de cajas para calzado.

CLASES SUPERIORES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Referencias: Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal-Moreras, 10, Mahón.